



**ASOCIACIÓN VALENCIANA PARA LA DEFENSA DE LA VIDA
O.N.G. DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA**

El uso de Provida Press no exige la referencia a la fuente por tratarse de un servicio voluntario y sin ánimo de lucro.

e-mail: providapress@provida.es

Sumario

1. Parece ser que la fecundación in vitro aumenta el número de nacidos muertos.
2. Problemas médicos en los nacidos por fecundación in vitro.
3. Reprogramación de células que pasan directamente de un tipo a otro sin que se requiera pasar por un estado indiferenciado.
4. La ONU está infectada.

INFORMES

1. Las prisas del Gobierno por promulgar la ley del aborto puede haber hecho un favor a la causa provida.
2. ¿Es ético producir niños discapacitados?

Breverías:

1. Británicos que viajan a Suiza para utilizar el suicidio asistido.
2. El negocio del aborto en España.
3. Las células madre embrionarias no son terapéuticamente útiles.
4. Con células madre adultas se puede mejorar la alergia.
5. Actividad científica de los chinos.
6. Muertes por el Sida.
7. Efectos secundarios negativos del diagnóstico genético preimplantacional.
8. Patología de los suicidios.



1. Parece ser que la fecundación in vitro aumenta el número de nacidos muertos.

Un tema ampliamente debatido es si la fecundación in vitro tiene efectos secundarios negativos, especialmente el aumento de muerte fetal (la que se produce después de la 24 semana de gestación).

Ahora un artículo publicado en Human Reproduction (DOI:10.1093/numrep/deq 023, febrero 2010) aporta nuevos datos a este tema. Se trata de un estudio prospectivo que incluye 20166 embarazos no gemelares, recogidos entre 1989 y 2006.

El riesgo de que el niño nazca muerto es de 16,2 por mil cuando el niño ha sido producido por fecundación in vitro. Este índice para la fecundación natural es de 2,3 por mil. Es decir, la mortalidad en el recién nacido es cuatro veces superior cuando se utiliza la fecundación in vitro.

Es este un importante dato epidemiológico si se tiene en cuenta que un 4 % de los nacimientos que se producen en Europa lo que son por técnicas de procreación asistida.

Sin embargo, en el mismo número de Human Reproduction se publica otro estudio en el que no se establece ningún tipo de relación entre fecundación in vitro y mortalidad fetal.

Es este un problema que merece estudiarse en profundidad, pues la mortalidad fetal se añadiría a la ya conocida prematuridad y bajo peso al nacimiento, que sí parece demostrado ocurrir en las fecundaciones in vitro.

Por ello, parece que los estudios actuales sobre la reproducción asistida, y en especial sobre la fecundación in vitro, deberían ser orientados, no solamente a incrementar la eficacia, hacia lo cual se dirigen la gran mayoría de los esfuerzos, sino también a aumentar la seguridad.

2. Problemas médicos en los nacidos por fecundación in vitro.

Un tema de gran interés sociológico y médico es saber con la mayor certeza posible si la estimulación hormonal para obtener un abundante número de ovocitos en los procesos de fecundación in vitro puede acarrear problemas médicos a los niños nacidos por tales procedimientos.

No es mucha la literatura al respecto, aunque éstas (ver citas 4 a 9 del artículo que a continuación se comenta) muestran que los niños nacidos tras estimulación hormonal ovárica son con más frecuencia prematuros y con bajo peso al nacimiento, así como requirieron más ingresos en cuidados intensivos que los concebidos por vía natural. En cambio los resultados sobre anomalías congénitas son inconclusivos.

Ahora se publica un interesante artículo (Fertility and Sterility 93; 1157-1168, 2010) en el que se evalúa la salud de los niños nacidos tras estimulación hormonal ovárica para provocar la producción y liberación de un elevado número de ovocitos. Los niños nacidos fueron seguidos durante 4 años. En el estudio se incluyeron 4.467 niños nacidos por fecundación in vitro y más de 200.000, en dos grupos de control. Al analizar los resultados se comprueba que un 12 % de los embarazos producidos por fecundación in vitro fueron múltiples, contra un 2 % del grupo control. También se descubre que la salud de los niños del grupo en estudio fué peor que la del grupo control, requiriendo algunos periodos de hospitalización más prolongados.

En el trabajo se concluye que la estimulación de la ovulación que se utiliza en la fecundación in vitro aumenta el riesgo de tener problemas de salud en la edad infantil temprana.

3. Reprogramación de células que pasan directamente de un tipo a otro sin que se requiera pasar por un estado indiferenciado.

En 2006 Takahashi y Yamanaka pusieron a punto una novedosa técnica para transformación de células de piel, fibroblastos, en un tipo de células, las iPS, con cualidades similares a las células embrionarias (Ver Provida Press nº 286). Estas experiencias abrieron enormes expectativas tanto experimentales como clínicas.

Uno de los desafíos científicos que tras estas experiencias se planteaba es comprobar si la reprogramación celular se podría conseguir directamente, es decir, si se podría pasar de un tipo de células a otro sin pasar por el estado indiferenciado intermedio. Ahora Vierbuchen y colegas (Nature 463; 1035-1041, 2010) han demostrado que a partir de fibroblastos obtenidos de embriones de ratón, pero también de la cola de ratones recién nacidos o adultos, utilizando solamente tres genes reprogramadores (Ascl1, BrnZ y Myt11 o Zicl) se podrían generar neuronas. A las células producidas, neuronas inducidas las denominaron, células iN. Las iN producidas eran parecidas a las neuronas corticales.

Sin embargo, para que estas experiencias puedan ser trasladadas a la clínica humana aún hay que sortear todavía una serie importante de obstáculos, que Nicholas y Kriegsteni comentan también en el mismo número de Nature (463; 1031-103, 2010), especialmente saber si las células iN se integrarían adecuadamente en el cerebro tras ser trasplantadas, así como encontrar una técnica para aumentar significativamente las células producidas, pues se necesitan muchos millones de células para su posible utilización en humanos. Sin embargo, estas experiencias sí que pueden servir para estudiar algunas importantes enfermedades neurológicas y para evaluar nuevos fármacos para tratarlas.

4. La ONU está infectada.

En el periódico ALBA del 12/18 de marzo de 2010, el prestigioso periodista Ramón Pí escribe un interesante artículo en el que se refiere a cómo la ONU ha sido colonizada por los lobbies más radicales, como el feminista, el gay o el que promueve la ideología de género.

Ramón Pí resume su artículo en seis argumentos que avalan su tesis. Son estos:

Reconocer ciertos méritos a la ONU no ha de ser óbice para decir que los lobbies más radicales han colonizado sus innumerables agencias y teñido sus decisiones de una cosmovisión sesgada.

¿El objetivo? Minar la convivencia basada en el pensamiento griego, el derecho romano y la religión judeocristiana, la más libre de la historia.

¿Las consecuencias? La UNICEF patrocina el aborto, la OMS lucha contra los fumadores pero no contra el sida y la UNESCO fomenta el relativismo cultural.

¿Han avanzado de frente para lograr sus propósitos? No, han utilizado la mentira sistemática, han prostituido el significado de las palabras, y han ejercido presiones mafiosas sobre el uso sobre los países pobres.

Lo peor no es que la ONU haya multiplicado su burocracia, sino que ésta ha acabado por enfrentar a ricos contra pobres, a mujeres contra varones, a padres contra hijos, a jóvenes contra viejos.

Tampoco se puede obviar la responsabilidad de los Estados miembros, que no controlan a unas agencias a las que financian con contribuciones obligatorias.

INFORMES:

1. Las prisas del Gobierno por promulgar la ley del aborto pueden haber hecho un favor a la causa provida.

Todo se centra ahora en un mismo día. Sin darse cuenta el gobierno ha publicado en el BOE, tras la firma del Rey, la nueva ley del aborto en fecha que por los vencimientos legales la hace entrar en vigor el próximo 5 de Julio de 2010. Resulta que ese mismo día, el 5 de Julio de 2010 se cumplirán 25 años de la ley anterior de despenalización del aborto del 5 de Julio de 1985. Los que defendemos el derecho a la vida, que veníamos recordando cada 5 de Julio a las víctimas del aborto, tenemos ahora una razón más para nunca olvidar este aniversario. A partir de ahora, el 5 de Julio será, con mucha más fuerza que antes, una fecha del calendario reivindicativo por la libertad, la vida y la dignidad en España.

El próximo 5 de Julio es, no obstante, especial. Comienza a partir de ahí una nueva era: la de la imposición del holocausto intrauterino, del megagenocidio según la precisa expresión acuñada en el pasado congreso mundial provida celebrado en Zaragoza, a toda la sociedad española. A partir de esa fecha el estado español se configura públicamente por primera vez como estado abortista. Es decir, como un poder soberano que activamente defiende y procura el derecho a matar con los recursos que le proporciona el pueblo que representa.

En este sentido más que por cualquiera otra efeméride, el 5 de Julio de 2010 representa un antes y un después en la historia. Si un estado intrínsecamente injusto carece de legitimidad, el nuevo orden de cosas a que nos aboca la entrada en vigor de la nueva ley marca el momento en el que el estado puede dejar de tener justificación.

A ver si nos damos cuenta. Este cambio no es meramente cuantitativo o accidental respecto a la situación anterior. Pasar de aplicar una pena a no aplicarla no es lo mismo que transformar un delito en un derecho. Y más aún si se trata, como se trata, de defender el derecho de matar seres humanos propios: habitantes del país que aglutina el pueblo que se configura políticamente en estado. Hitler perdió toda legitimidad cuando consideró que los judíos no eran pueblo, que eran enemigos extraños. Pero esto es peor. La nueva ley del aborto no considera al no nacido como extraño o enemigo: no separa entre los no nacidos propios y los no nacidos extraños. El derecho a matar al no nacido será universal. Esencialmente, más "perfectamente" que en el caso del estado nazi, estamos aquí ante el alumbramiento de un estado genocida.

Nada será lo mismo tras el 5 de Julio. Y no lo será solamente para los provida o para los defensores del aborto. No lo será para todos nosotros: para todos los ciudadanos de este país que pagamos impuestos, nos sujetamos a las normas y leyes del lugar, y portamos un documento que dice que somos españoles. Tras esa fecha todos pasamos a ser por obra y gracia de la nueva ley co-responsables del más horrendo de los crímenes. Un holocausto que deja de ser consentido para convertirse en procurado y defendido hasta unos límites de crueldad inimaginables: la nueva ley contempla que se enseñe a los niños desde la más tierna infancia a ver en el despedazamiento de criaturas de pocas semanas de vida un signo de progreso.

¿Qué hacer? A mi juicio solo tenemos dos alternativas dignas: o cambiamos al estado o nos vamos de él. Es curioso que por obra y gracia de un partido que se dice progresista (Hitler también se pensaba así) la masa tranquila de un país mayoritariamente solidario y bueno de golpe y porrazo se despierte insumisa. Sí: primero insumisos. Este es el primer paso para salvar la coherencia. No podemos aceptar el estado de cosas que se avecina. Y tras la insumisión, a cambiar el estado y si no lo conseguimos en un plazo razonable, tendremos que preparar las maletas e irnos. No es de recibo, no es humana, la complicidad con el genocidio.

José Pérez Adán
Profesor de Sociología
Universidad de Valencia

2. ¿Es ético producir niños discapacitados?

Esta pregunta que a algunos nos parece verdaderamente chocante, sin embargo, ha suscitado en el mundo bioético anglosajón un amplio debate.

Todo arranca de la decisión de una pareja de lesbianas norteamericanas sordas, Sharon Duschenu y Candy Collough, de intentar producir por fecundación in vitro un niño que fuera sordo como ellas (ver *Provida Press* nº 302 y 324). Con tal fin una de las dos fué inseminada con espermatozoides de un varón sordo, que además tenía un historial previo de cinco generaciones de sordos. Pues bien, al final, parece que consiguieron su objetivo, tener un niño sordo y así poder formar un grupo, no me atrevo a llamarlo familia, de sordos.

Este hecho, que a muchos nos parece distante de cualquier valoración ética positiva, a otros les parece que es merecedor de un más amplio debate.

En este sentido, Melissa Seimour ha publicado en *Bioethics* (DOI: 10.1111/j-1467-8519, 2009-01752.x) un artículo en el que de nuevo se plantea la eticidad de producir niños sordos.

En dicho artículo la autora sostiene que “la valoración ética que merece la producción de niños sordos no es tan simple como la amplia respuesta negativa que la comunidad de personas y oyentes sugiere”. Seimour incluye la valoración ética de la producción de niños con discapacidades dentro de la ética de la procreación. La nueva lección que debemos aprender del caso del niño producido sordo, afirma Seimour, es que en una edad de impresionantes oportunidades de utilizar nuevas técnicas reproductivas, se necesitan normas éticas, no tanto para valorar si es correcto o no utilizar dichas técnicas de reproducción, si no si es lícito, dentro del ámbito de la libertad humana, elegir las técnicas que los padres consideren más idóneos para conseguir el objetivo que persiguen, todo ello acorde con el utilitarismo más rampante. Comenta la autora que la eticidad de reproducir niños sordos no puede ser valorado únicamente en relación al bien del niño producido, sino con la libertad reproductiva de los padres biológicos, en este caso las madres, por lo que si esta es prioritaria, la decisión de utilizar dicha libertad en el sentido que se desee, en este caso la de producir niños sordos, no puede ser condenable.

Esta teoría ética engarza con la ya defendida por Savulescu, prestigioso profesor de la Universidad de Oxford, que contrapone (Provida Press nº 324) el Principio de Beneficiencia Procreativa, que sostiene que siempre hay que procurar lo mejor para el niño creado, con el de Autonomía Procreativa, que defiende que la pareja progenitora podría producir el niño en función de sus propios intereses. Pues bien, Savulescu se inclina por la prevalencia de la Autonomía Reproductiva, por lo que Sharon Duschau y Candy Collough, estarían en su derecho de producir el niño sordo, que es lo que deseaban.

Ciertamente no parece que la postura de Savulescu sea sostenible, pues la salud siempre debe prevalecer como un bien sobre la enfermedad y el derecho a la salud, sin duda, sobre el hipotético derecho a la enfermedad. A nuestro juicio, siempre el bien del niño debe prevalecer sobre el derecho de quienes lo producen, especialmente si tal derecho es tan aberrante como el de producirlo discapacitado.

Justo Aznar

Breverías:

- 1.** Desde 2002, 134 británicos han viajado a Suiza para acceder al suicidio asistido en la clínica Dignitas (DM 15-III-2010).
- 2.** Si se calcula que el precio de cada aborto es de 3900€ y que los practicados en centros privados en España son aproximadamente 115.000, el total de lo recaudado por los centros abortistas sería de unos 34.570.000, si se divide esta cantidad por los 137 centros acreditados que hay en España, se concluye que, de media, cada uno de ellos habrá ganado 252.335 euros, es decir alrededor de 42 millones de las antiguas pesetas.
- 3.** Según Teepau Siddique, profesor de Neurología de la Facultad de Medicina Feinberg (EE.UU.), “no hay ningún caso que yo sepa donde hayan sido eficaces las células madre embrionarias en el sistema nervioso, ni en ratones ni en humanos” (Medill Reports Chicago).
- 4.** Una nueva aplicación clínica de las células madre adultas. Un equipo de investigadores han demostrado (PNAS DOI: 10.1073/pnas.0910720107) que utilizando células mesenquimales, un tipo de células adultas de la médula ósea, se pueden mejorar los síntomas clínicos de la alergia en ratones. Ante una enfermedad tan generalizada, más de 300 millones de personas la padecen el mundo, estas experiencias abren la puerta para iniciar ensayos en pacientes humanos.
- 5.** En 2008 los autores chinos publicaron 271.000 artículos de investigación, un 11,5 % de todos los publicados en el mundo (The Lancet 375; 94, 2010).
- 6.** En 2007 murieron a causa del sida 2 millones de personas, y desde 1984 hasta ese año, 24 millones (The Lancet 375; 103-104, 2010).
- 7.** Un problema de gran interés es saber si el diagnóstico genético preimplantacional (DGP) puede tener efectos secundarios negativos. Ahora un artículo publicado en Fertility and Sterility (92; 2037.e11-2037-e17, 2009) parece comprobar que por el uso del DGP se favorecen los embarazos múltiples. Esto probablemente se debe a la manipulación de la zona pelucida de los ovocitos que van a ser fecundados.
- 8.** Más del 90 % de los suicidios presentan patología psiquiátrica, siendo la depresión, el consumo de alcohol, los trastornos esquizofrénicos y los trastornos de personalidad los principales responsables (DM, 17,-II-2010).